

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ÁUREA MIXTO, FIM

B. Madrid Gestión de Activos, SGIIC, Sociedad Anónima, en cumplimiento del deber de información recogido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, comunica el cambio de Entidad Depositaria del Fondo, pasando a ser el nuevo Depositario la entidad Banco de Madrid, Sociedad Anónima. El mencionado cambio fue autorizado por la Comisión nacional del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2003.

Asimismo, en cumplimiento del mencionado deber, se informa del cambio de la denominación del Fondo, que pasará a llamarse Premium Activo 1, de la modificación de la vocación del Fondo, el cual pasará a ser de Renta Fija Mixta Internacional (menos del 30 por 100 de la cartera estará en activos de Renta Variable y más de un 5 por 100 de los activos estarán denominados en monedas no euro), del cambio en la política de inversión (además de la inversión en la zona Euro, el Fondo destinará un porcentaje de su inversión en Renta Variable a otros mercados, principalmente Estados Unidos), del cambio de la comisión anual de Gestión (se reduce al 1,5 por 100 sobre el Patrimonio), del cambio en la comisión de Depositaria (queda establecida en el 0,20 por 100 sobre el Patrimonio, eliminándose el límite del 4 por mil anual sobre el Patrimonio nominal custodiado), y por último, del establecimiento de una comisión de Reembolso del 2 por 100 en el caso de que éste se produzca dentro de los 30 días siguientes a la suscripción.

Algunos de estos cambios generan a favor de los partícipes del Fondo que opten por ello un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones, el cual podrá ser ejercitado mediante la correspondiente comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, o desde la remisión de la comunicación escrita a los partícipes, si esta fuese posterior, y supondrá el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, por el valor liquidativo que corresponda a las mismas el día en que se inscriba en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la actualización del Folleto Informativo del Fondo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—Don Luis Regalado Nores, Consejero Delegado de B. Madrid Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima.—35.388.

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, S.G.I.I.C., S. A.

Gestora de Fondos de Inversión

Grupo Caixa Catalunya. Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión «Caixa Catalunya Borsa 5, Fondo de Inversión Mobiliaria», que Caixa Catalunya ha decidido establecer un nuevo periodo garantizado, que se iniciará el próximo día 8 de septiembre de 2003 y cuyo vencimiento será el día 8 de marzo de 2007.

Asimismo, se comunica que se procederá a la modificación del descuento por suscripciones y reembolsos, quedando establecido en el 3 por 100 de comisión y el 2 por 100 de descuento a favor del fondo, tanto para suscripciones como para reembolsos, calculadas sobre el importe suscrito o reembolsado, y a la reducción tanto de la comisión anual

de gestión como de la comisión anual de depositaria, pasando el 1,35 por 100 actual al 1,00 por 100 y del 0,15 por 100 actual al 0,10 por 100, respectivamente.

Dichas comisiones serán de aplicación a partir del 9 de septiembre de 2003 o a partir de su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si ésta fuera posterior.

De conformidad con la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, los cuales podrán optar en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisiones ni gasto alguno, en las condiciones que establece el artículo 35.2 del Reglamento de Institución de Inversión Colectiva.

Barcelona, 14 de julio de 2003.—El Director Ejecutivo, D. Xavier Auguets Pratsobrerroca.—35.382.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS

Convocatoria de las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del «Diploma de Mediador de Seguros Titulado»

De conformidad con las atribuciones que la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación de Seguros Privados; artículo 31 apartado 6 a), Decreto de la Generalitat de Catalunya 347/1995, de 28 de diciembre; Decreto 301/1997, de 16 de diciembre, del Gobierno Valenciano (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 1 de febrero de 1998), y Orden de la Conselleria d'Hisenda i Pressuposts del Govern de les Illes Balears, de 11 de septiembre de 2000 (BOIB n.º 116, de 21 de septiembre) concede a este Consejo General, al Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, al Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad de Valencia y al Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, respectivamente, respecto a las Pruebas Selectivas de Aptitud para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado y en base a la Homologación que las mismas y para el año 2003 han efectuado la Dirección General de Seguros, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2002, la Dirección General de Política Financiera, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2002, y la Conselleria d'Hisenda i Presuposts del Govern de les Illes Balears por Resolución de fecha 24 de febrero de 2003, este Consejo General, en colaboración con el Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, del Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana y del Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, ha acordado convocar las pruebas selectivas de aptitud correspondientes al año 2003, para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado, con arreglo al programa que se expone en:

Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Núñez de Balboa, 116, piso 3.º, oficina 1, 28006 Madrid.

Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, calle Diputación, 180, piso 6.º, 08011 Barcelona.

Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana, calle Micer Mascó, 27, 46010 Valencia.

Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, calle Convent dels Caputxins, 3, Edificio Europa, piso 7.º, letras C y D, 07002 Palma de Mallorca.

Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Diputación, 180, piso séptimo, letra A, 08011 Barcelona.

Y en los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de:

Colegio de Álava, calle Pintor Carlos Sáez de Tejada, 4, piso 1.º, 01008 Vitoria.

Colegio de Albacete, calle Rosario, 3, piso 5.º, letra G, 02001 Albacete.

Colegio de Alicante, calle Segura, 13, piso 1.º, 03004 Alicante.

Colegio de Almería, Avenida Obispo Orbera, 55, piso 7.º, letra D, 04001 Almería.

Colegio de Ávila, Paseo de San Roque, 6, Escalera 1, piso 2.º, 05003 Ávila.

Colegio de Badajoz, calle Zurbarán, 1, piso 2.º, local 6, 06002 Badajoz.

Colegio de Barcelona, calle Diputación, 180, piso 6.º, 08011 Barcelona.

Colegio de Burgos, calle Padre Melchor Prieto, 1, piso bajo, 09005 Burgos.

Colegio de Cáceres, calle Juan XXIII, 4, entreplanta, 10001 Cáceres.

Colegio de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 7, oficina 104, 1.ª planta, 11009 Cádiz.

Colegio de Castellón, Avenida de Capuchinos, 14, entresuelo, 12004 Castellón.

Colegio de Ciudad Real, calle Diego de Almagro, 1, 13002 Ciudad Real.

Colegio de Córdoba, calle José Cruz Conde, 9, piso 3.º, 14008 Córdoba.

Colegio de La Coruña, calle Benito Blanco Rajoy, 1, piso 1.º, 15006 La Coruña.

Colegio de Cuenca, calle Dalmacio García Izcra, 6, piso 3.º, 16004 Cuenca.

Colegio de Girona, calle Bonastruc de Porta, 35, 17001 Girona.

Colegio de Granada, calle Camino de Ronda, 130, piso 1.º, 18003 Granada.

Colegio de Guadalajara, Travesía de Santo Domingo, 6, piso 1.º, 19001 Guadalajara.

Colegio de Guipúzcoa, calle Bersolari Xalbador, 10, piso bajo, 20018 San Sebastián.

Colegio de Huelva, calle Vázquez López, 50, piso 2.º, 21001 Huelva.

Colegio de Huesca, Pasaje Baleares, 4, planta oficinas, 22004 Huesca.

Colegio de Jaén, calle Obispo Aguilar, 2, piso 1.º, 23001 Jaén.

Colegio de León, calle Abadía, 3, piso bajo, 24002 León.

Colegio de Lleida, calle Anselmo Clavé, 16, principal, 25007 Lleida.

Colegio de La Rioja, calle María Teresa Gil de Gárate, 20-22, 26002 Logroño.

Colegio de Lugo, calle Prolongación Mondoñedo, 44, entresuelo, 27004 Lugo.

Colegio de Madrid, Plaza de España, 10, 28008 Madrid.

Colegio de Málaga, calle Alameda Principal, 2, piso 5.º, oficina 506, 29001 Málaga.

Colegio de Murcia, calle Lorca, 2, entresuelo, letra F, 30008 Murcia.

Colegio de Navarra, calle Amaya, 2, letra B, 31001 Pamplona.

Colegio de Orense, calle Ramón Cabanillas, 4-E, 32004 Orense.

Colegio de Asturias, Plaza de América, 2, piso 1.º, oficina 7, 33005 Oviedo.

Colegio de Palencia, calle Pintor Oliva, 4, entreplanta, 34004 Palencia.

Colegio de Las Palmas, calle León y Castillo, 57, piso 2.º, 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Colegio de Pontevedra, calle Sanjurjo Badia, 24, piso 1.º, 36207 Vigo.

Colegio de Salamanca, Paseo de Carmelitas, 43-45, piso 1.º, letra D, 37007 Salamanca.

Colegio de Tenerife, calle Bethencourt Afonso, 33, piso 2.º, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

Colegio de Cantabria, Plaza del Príncipe, 4, piso 2.º, 39003 Santander.

Colegio de Segovia, Avenida Fernández Ladreda, 28, 40001 Segovia.

Colegio de Sevilla, Avenida Blas Infante, 8-10, piso 10.º, letra C, 41011 Sevilla.

Colegio de Soria, calle Alvar Salvadores, 4, 42003 Soria.

Colegio de Tarragona, calle Presidente Lluys Companys, 14-B, 43005 Tarragona.

Colegio de Teruel, calle San Francisco, 31, piso 5.º, letra C, 44001 Teruel.

Colegio de Toledo, calle Huérfanos Cristinos, 1, oficina 5, 45003 Toledo.

Colegio de Valencia, calle Micer Mascó, 27, entresuelo, 46010 Valencia.

Colegio de Valladolid, calle Pasión, 13, piso 4.º, 47001 Valladolid.

Colegio de Vizcaya, calle María Díaz de Haro, 10-bis, entresuelo, 48013 Bilbao.

Colegio de Zamora, calle San Atilano, 7, piso 2.º, 49003 Zamora.

Colegio de Zaragoza, calle Gran Vía, 11, piso 1.º, escalera D, oficina 13, 50006 Zaragoza.

Colegio de Ceuta, calle Jáudenes, 9, 51001 Ceuta.

Colegio de Melilla, calle General Chacel, 8, principal, 52001 Melilla.

El modelo de solicitud para participar en las Pruebas de Aptitud se facilitará en los Centros relacionados.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, José Manuel Valdés Loredo; el Presidente del Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, Ramón Buxeda García; el Presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana, Bernardo Bonet Zapater, y el Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, Gabriel Abraham Amer.—35.095.

DWS INVESTMENTS (SPAIN), S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Dws Fonprocurador Fondo de Inversión Mobiliaria, en trámites de modificación a Dws Selector Garantizado Fondo de Inversión Mobiliaria, que se va proceder al establecimiento de la comisión del 4,5 por ciento tanto para las suscripciones como para los reembolsos que se produzcan a partir del 28 de octubre de 2003. No obstante, no existirán comisiones de suscripción ni de reembolso durante el periodo comprendido entre el día en que se produzca la inscripción de las modificaciones en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el día 28 de octubre de 2003 inclusive. Tampoco existirán comisiones de reembolso en las fechas señaladas como ventanas de liquidez en el folleto explicativo del fondo, es decir, los primeros días hábiles de febrero, mayo, agosto y noviembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, siendo la última el 1 de agosto de 2008.

Tal modificación otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. A tal efecto se ha comunicado de forma individualizada a los partícipes, informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo informe trimestral e igualmente se incorporará al folleto del Fondo mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Sr. D. Luis Francisco Marimón Garnier.—35.373.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora del fondo de inversión «Rural Toledo, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural de Toledo Sociedad Cooperativa de Crédito» antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dicho fondo, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión del mencionado fondo a los efectos de adaptar su comisión de depositaria y gestión y el valor liquidativo de que pasará a ser el del mismo día de la solicitud, que han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Julio de 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—35.390.